

NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

INTRODUCCIÓN

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, fue un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica, operativa de decisión y gestión, que tenía como objetivo facilitar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado Mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial en los términos de la Ley que lo creó y de su Estatuto Orgánico. Trabajaba en estrecha colaboración con una red de más de 300 periodistas, reporteros, fotógrafos, editores y corresponsales.

Históricamente, Notimex surgió como la “Agencia Mexicana de Noticias” el 20 de agosto de 1968, con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos que ese año se llevaron a cabo en la ciudad de México; fue así que Notimex quedó constituida como Sociedad Anónima, con participación mayoritaria del Estado.

A lo largo de la historia la misión y visión de Notimex. Agencia Mexicana de Noticias fue:

Misión

Contribuir al desarrollo de la democracia y la imagen de México en el extranjero, mediante la cobertura noticiosa del ámbito nacional e internacional para promover el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, bajo los principios de veracidad, imparcialidad, objetividad, pluralidad, equidad y responsabilidad.

Visión

Ser la agencia de noticias latinoamericana líder en cobertura y generación de productos y servicios globales, mediante el uso de plataformas tecnológicas de vanguardia.

El 21 de diciembre de 2023 se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de diciembre de 2023, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos Primero, Tercero y Décimo Tercero del Decreto en los cuales se encomienda al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) el proceso de liquidación y se instruye a Notimex la transferencia de sus bienes, respectivamente; así como a lo dispuesto en las Bases para la Liquidación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, No Sectorizado, Denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (BASES), publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

Autorizó: JOSÉ LUIS BARERRA RUIZ

Cargo: Responsable del proceso de desincorporación de Notimex

Elaboró: ROGELIO ESPINOSA SOSA

Cargo: Gerente Máximo